FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **ANDRES JOSE BURITICA HERRERA** identificado con CC No. 1007216597, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	JOSE
Primer Apellido:	BURITICA
Segundo Apellido:	HERRERA
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1007216597
Estado Libreta Militar:	EN LIQUIDACIÓN - POR LIQUIDAR

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 3 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 09:13:44.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

NOTARIA SEGUNDA

CIRCULO DE PEREIRA

DECLARACION JURAMENTADA No. 1798
(Decreto 1557 de julio de 1.989)
Artículo 299 del C.P.C.
Instrucción Administrativa 024 de 1990

Ante mí, **FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ROJAS, Notario Segundo**, del Círculo de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, hoy 3 de septiembre de 2026, compareció **ANDRES JOSE BURITICA HERRERA**, quien se identificó con la C.C. Nº **1.007.216.597** expedida en Pereira/Risaralda, de estado civil Soltero(a), de profesión u oficio empleado(a), residente en la Ciudadela villa verde torre 5 apto 401 Pereira/Risaralda, con el fin de rendir declaración extra proceso. Advertido de la gravedad del juramento bajo el cual va a declarar, prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir. Que conoce el contenido el articulo No. 442 del código penal, modificado por la ley 890 de 2004, el cual establece "El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante la autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años. Seguidamente expuso: Es mi nombre y documento de identidad como quedaron escritos. Enterado del motivo por el cual va a declarar manifestó **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO** PRIMERO: **PRIMERO:** YO **ANDRES JOSE BURITICA HERRERA**, manifiesto que la Libreta militar se encuentra en trámite y su estado es en liquidación por liquidar. En repetidas ocasiones me acerqué a las instalaciones del batallón San Mateo para solicitar información y me manifiestan que debo esperar que en el sistema cambie la evolución del tramite para la misma. **ESTA DECLARACION SE RINDE PARA TRAMITES LEGALES.** Es todo, he dicho la verdad. - Se le advirtió de la prohibición del Gobierno Nal. De la exigencia de dicha declaración, pero insistió en rendirla. - **EXPRESA EL DECLARANTE QUE HA LEIDO DETENIDAMENTE EL TEXTO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, EL CUAL COINCIDE PLENAMENTE CON LA MANIFESTACION VERBAL EXPUESTA ANTE EL FUNCIONARIO(A) DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PEREIRA Y QUE UNA VEZ AUTORIZADA POR EL NOTARIO, NO HABRA LUGAR A CORRECCIONES Y DEBERAN REALIZAR UNA NUEVA DECLARACION ASUMIENDO EL RESPECTIVO COSTO.** Leída la aprobó y para constancia firma ante mí, el Notario que doy fe.- Se observó lo de Ley.- **DERECHOS: $19.900.oo- IVA: $4.693oo. BIOMETRIA $4.800; TOTAL $29.400 resolución 000964 del 20 de ENERO de 2026.**

EL (LA) DECLARANTE,

ANDRES JOSE BURITICA HERRERA
C.C. 1.007.216.597

NOTARIA SEGUNDA

CIRCULO DE PEREIRA

EL NOTARIO

FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ROJAS
Notario Segundo

DIGITO: CLAUDIA



Notaria 2a
DE PEREIRA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y DEL CONTENIDO
Autenticación con Biometría Decreto-Ley 019 de 2012
Ante mi FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ROJAS NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE PEREIRA Compareció:
BURITICA HERRERA ANDRES JOSE
quien exhibió C.C. 1007216597
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
PEREIRA 2026-09-03 08:33:10
Cod. 151ip7
FIRMA
FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ROJAS
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE PEREIRA